



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de modificación del apartado 1 del artículo 21, que quedaría redactado como sigue:

Artículo 21. *Comisión Gubernamental para el Reto Demográfico.*

1. Se crea la Comisión Gubernamental para el Reto Demográfico, como órgano de asesoramiento, apoyo y coordinación de la Administración del Principado de Asturias en materia de reto demográfico, adscrita a la consejería con competencia en dicha materia, **cuyas funciones y composición deberán ser desarrolladas reglamentariamente en el plazo de 6 meses.**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de plazo concretos.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz